

PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LIMITACIONES DE TRANSPORTE TRAS LA NUEVA ORDEN DE 19 AGOSTO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acorde con la Orden de 19 de agosto de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas restrictivas adicionales en materia de transporte de personas para hacer frente a la evolución desfavorable de la pandemia en los últimos días en la Región de Murcia, rigen medidas restrictivas en cuanto al límite de usuarios de los vehículos, dependiendo de si son pertenecientes a la misma unidad de convivencia o no.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

PREGUNTA:

1. ¿Tiene el Gobierno Local alguna alternativa en materia de transporte urbano para suplir las restricciones de ocupación de los vehículos particulares tras la citada orden de la Consejería?

En Cartagena, a 24 de agosto de 2020

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo